

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 133	Fecha : 15/05/2023	Documento : PEDIDO 000102	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE ASISTENTE DE PRESUPUESTO PARA LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL DE		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SERVICIOS GENERALES TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN PRESUPUESTO PARA LA DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA UGEL CUSCO. SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA.		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO -UGEL CUSCO
en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL COMO ASISTENTE DE PRESUPUESTO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL – UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO								
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Contratación de servicio de un profesional en Administración, Economía o Contabilidad como Asistente de Presupuesto para la Dirección de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.								
3. FINALIDAD PUBLICA	La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de fortalecer el trabajo presupuestario de la UGEL – CUSCO; con la finalidad de garantizar el proceso presupuestario, garantizar el pago oportuno de docentes y administrativos, garantizar la ejecución de gasto de las diversas acciones pedagógicas.								
4. ANTECEDENTES	La UGEL Cusco, no cuenta con la prestación del servicio de un profesional como asistente de presupuesto y es por necesidad debido a la carga laboral existente en dicha área que hace necesaria su contratación.								
5. VINCULACION AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de: - Categoría Presupuestal 9001: ACCIONES CENTRALES								
6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	<p>6.1. Objetivo General El presente termino de referencia tiene por objeto la CONTRATACION DE UN PROFESIONAL COMO ASISTENTE DE PRESUPUESTO para la UGEL Cusco.</p> <p>6.2. Objetivos Especificos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la ejecución del proceso presupuestario - Cumplir con las metas institucionales - Cumplir con la programación multianual 								
7. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO	<p>SERVICIO PROFESIONAL DE UN ASISTENTE DE PRESUPUESTO PARA LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR</p> <table border="1" data-bbox="528 1373 1516 1563"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DESCRIPCION.</th> <th>COSTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SERVICIO PROFESIONAL DE ASISTENTE DE PRESUPUESTO</td> <td>S/.</td> <td>S/.</td> </tr> </tbody> </table> <p>ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo del SIAF. - Conocimiento del SIGA. - Manejo del Sistema Presupuestal 	Nº	DESCRIPCION.	COSTO	TOTAL	1	SERVICIO PROFESIONAL DE ASISTENTE DE PRESUPUESTO	S/.	S/.
Nº	DESCRIPCION.	COSTO	TOTAL						
1	SERVICIO PROFESIONAL DE ASISTENTE DE PRESUPUESTO	S/.	S/.						
8. DETALLES DEL SERVICIO	<p>La UGEL Cusco comunicará al Contratista, a través del área de abastecimiento y/o logística y/o área usuaria y/o comunicará a EL CONTRATISTA, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio indicando lo siguiente:</p> <p>I. PRIMER ENTREGABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificaciones mensuales -Modificaciones presupuestales -Informes de presupuesto -Programación Multianual 								



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”.

9. REQUISITOS DEL CONTRATISTA	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional titulado en Administración, Economía y Contabilidad - 01 año de experiencia en el área de presupuesto o a fines - Certificados del SIAF, SIGA
10. PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PLAZO: El servicio se prestará en un plazo de 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.
11. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	LUGAR: El servicio será prestado en la Dirección de Gestión Institucional de la UGEL Cusco.
12. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de Orden de servicio. ▪ Comprobante de pago autorizado por SUNAT. ▪ Cuenta CCI. ▪ Informe del entregable que acredita el trabajo realizado.
13. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION	La conformidad del servicio será otorgada por el/la jefe/a de la Dirección de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, la misma que será otorgará dentro de un plazo que no se excederá de cinco días hábiles, luego de recepcionado informe del entregable.
14. CONFIDENCIALIDAD	El contratista guardara, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 UNIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL CUSCO

 Econ. Soledad Salcedo Rojas
 DIRECTORA DEL NIVEL ADMINISTRATIVO II
 DE GESTION INSTITUCIONAL



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC

.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Form with fields: Nombre o Razón Social, Domicilio Legal, RUC, Teléfono, Teléfono Celular, Correo Electrónico, Persona de Contrato, N° DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- 1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

Grid of 20 empty boxes for identification or signature

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa